



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR
DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; RESCATE DE MINEROS EN COAHUILA PODRÍA CONCLUIR EN DICIEMBRE DE 2023

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, informó que se prevé concluir en diciembre de este año el rescate de trabajadores en la mina El Pinabete en Coahuila. Resaltó que, de acuerdo con el reporte de la Coordinación Nacional de Protección Civil, al 19 de febrero el volumen de extracción es de un millón 136 mil 566 metros cúbicos, lo que representa un avance de 37.3 por ciento. Integran la fuerza de tarea en las labores de búsqueda de los cuerpos, 283 trabajadores, de los cuales 109 son de CFE y 174 de Construplan; se implementan 20 equipos de construcción mayor en trabajos de maquinaria pesada. A la fecha, desde que se registró el incidente, se han realizado cinco reuniones con familiares, destacó el jefe del Ejecutivo. Sobre el rescate de mineros de Pasta de Conchos, también en Coahuila, el mandatario puntualizó que hay tiempo suficiente para cumplir el compromiso antes de que termine el sexenio y los trabajos continúan. Instruyó a la STPS y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación reportar avances este mismo día. Vamos a pedirle un informe a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), pero yo lo que sé es que están trabajando muy bien y que vamos a cumplir y se van a rescatar los cuerpos. Es una acción muy intensa, pero al mismo tiempo muy humana, también compleja sobre lo que se está llevando a cabo de los trabajos de excavación y vamos a cumplir. Recordó que hace dos años, al reunirse con familiares, propuso construir en el lugar de los hechos un memorial que estuviera acompañado de acciones de mejoramiento urbano con el objetivo de proteger la vida de personas rescatistas, sin embargo, aun cuando el 80 por ciento de familiares de las víctimas se pronunció a favor del memorial, entre 10 y 15 familias rechazaron la propuesta, por lo que se mantuvo la búsqueda. Además, la federación ya cubrió todas las indemnizaciones correspondientes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO ALEJANDRO ARMENTA; REFORMA ELECTORAL ASEGURA TRANSPARENCIA EN MANEJO DE RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Alejandro Armenta**, afirmó que la reforma electoral que aprobó el Congreso de la Unión transparenta el manejo de los recursos públicos de los partidos políticos. El legislador destacó que los partidos políticos son entes de interés público e instituciones que tienen derechos y obligaciones, por eso deben transparentar el ejercicio de sus prerrogativas y cualquier ciudadano les puede exigir rendición de cuentas. Afirmó que todas las instituciones públicas y privadas deben de transparentar el ejercicio de sus ingresos, por lo que la fiscalización es una responsabilidad, ya que un partido político, en el ejercicio del gasto de sus prerrogativas, puede ser sujeto a que cualquier ciudadano le exija la rendición de cuentas y la transparencia. **Alejandro Armenta** detalló que si un ciudadano le solicita a un partido político que rinda cuentas sobre las prerrogativas específicas de un año, el ente público que se encarga de la fiscalización, tiene la obligación de hacerlo, y en el caso de algún acto irregular tiene que investigar. Lo anterior, sin menoscabo de la función que les compete a las fiscalías de los estados y a la Fiscalía General de la República, en materia de delitos electorales. Con las modificaciones a la Ley General de Partidos Políticos, los partidos que no participen en elecciones en algunas entidades federativas o que sólo tengan participación específica en algunos procesos electorales, podrán generar economías de sus ingresos ordinarios, pero deben de ser utilizados para la función y la tarea primaria del instituto político.



DIPUTADO IGNACIO MIER; PRESENTA MORENA DOCUMENTO PARA DESMENTIR ESPECULACIONES SOBRE EL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

El diputado **Ignacio Mier Velazco**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), acompañado por la diputada **Graciela Sánchez Ortiz**, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral; **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; **Mario Llargo Latournerie**, representante de Morena ante el INE; el diputado **Sergio Gutiérrez Luna**; y **Carlos Luna**, asesor legislativo, informo que el Grupo Parlamentario de Morena, presentó un documento denominado "Dichos vs hechos del Plan B de la reforma electoral", a fin de aclarar las especulaciones que giran alrededor de estas modificaciones legales. **Carlos Luna** explicó que este reporte se constituye del esfuerzo y trabajo de la representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para desmentir todas y cada una de las falacias que se han generado en torno al Plan B de la reforma electoral. Sostuvo que el objeto de la reforma es acabar con la burocracia dorada y los dispendios electorales, y este documento tiene como finalidad ser la base para una discusión pública informada, a fin de que las y los ciudadanos sepan lo que sí es la reforma electoral frente a la mentira y el discurso de odio que el INE ha estado generando. Algunas y algunos consejeros electorales sostienen que la estructura del INE está en riesgo si se desaparecen las juntas locales y distritales, esto es una falacia. En principio porque la propia reforma, en su artículo 61, establece textualmente que el instituto tendrá órganos locales y distritales. El artículo 33 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) estipula, de forma precisa, que el instituto contará con los mismos 32 órganos locales, mismos que tiene hoy en día y que, asimismo, contará con hasta 300 consejos órganos distritales que serán determinados por el propio instituto. Además, por mandato del artículo 33 de la reforma a la LGIPE, se refuerza la autonomía del Instituto, pues su Consejo General determinará si sus órganos serán de carácter temporal o permanente. La reforma no ocasiona que se despidan al personal actual de las Juntas Distritales, sino que redistribuye quién y cómo se organizan las mismas. Con la reforma electoral se garantiza la plena operación de los Módulos de Atención Ciudadana del INE y la expedición de la credencial para votar con fotografía, en los mismos términos y tal y como se hace actualmente. Tampoco se pone en riesgo a los módulos de atención ciudadana del INE al dirigirlos a oficinas públicas de los órdenes de gobierno, ni mucho menos la información de las y los ciudadanos. La reforma estableció una previsión para que, si el INE desea crear más módulos, estos se instalen preferentemente, en inmuebles del dominio público, que sólo serán operados por el INE, reduciéndose costos asociados por rentas de inmuebles. En tal tenor, con la reforma electoral el referido Programa de Resultados Electorales Preliminares se mantiene en los mismos términos en que lo sigue haciendo hasta este momento. **Mier Velazco** subrayó que en la reforma no hay nada que atente contra la autonomía, la integración, y gestión del Instituto. Absolutamente, no hay ningún artículo, no puede manifestarse que exista una distorsión en perjuicio del Sistema Electoral Mexicano. Expresó que pedirá a la Junta de Coordinación Política invite al consejero presidente del INE a debatir al respecto. Si estamos diciendo una mentira, si es falso lo que se está expresando, lo invitamos. Sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto la convocatoria para la elección de los cuatro nuevos consejeros del INE, específicamente en lo referente a la presidencia, el diputado no adelantó visperas y dijo que esperará a conocer el contenido a detalle para emitir una opinión.

ADAN AUGUSTO LOPEZ Y RICARDO MONREAL; COLABORACIÓN FRUCTÍFERA ENTRE PODERES

El Secretario de Gobernación **Adán Augusto López Hernández**, se reúne en el Senado con el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, informando que sostuvo un encuentro fructífero. En ese sentido, el senador **Ricardo Monreal** recordó que, en el marco de colaboración entre poderes, se reúne periódicamente con el funcionario, pues es el enlace institucional con el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**. De manera invariable, me reúno con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, enlace constitucional con el Ejecutivo federal. Siempre cordial, respetuoso y leal al presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Cabe recordar que el último encuentro entre el legislador y el funcionario se llevó a cabo el pasado 13 de febrero, reunión en la que revisaron los temas pendientes de la agenda legislativa. Estas reuniones forman parte del trabajo que se realiza en la Cámara con el objetivo de avanzar en el trabajo legislativo que requiere de la colaboración con el Ejecutivo, como en el caso de los nombramientos. **Monreal Ávila** dio a conocer que ya se instaló una mesa de trabajo plural para revisar perfiles de los nombramientos que están pendientes en el Senado de la República.

DIPUTADO JORGE ROMERO; FALLO JUDICIAL EN ESTADOS UNIDOS CONTRA GENARO GARCÍA LUNA NO AFECTA EN LO MÁS MÍNIMO AL PAN

El diputado **Jorge Romero Herrera**, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, aseguró que el fallo judicial en Estados Unidos contra **Genaro García Luna**, exsecretario de Seguridad Pública en el gobierno del expresidente **Felipe Calderón Hinojosa**, no afecta en lo más mínimo a su partido. Aseguró que **García Luna** nunca fue miembro del PAN y señaló que no se puede juzgar a una institución por la conducta de un individuo.



Nosotros, como partido, más allá de como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos muy conscientes de que ya resolvió una Corte. Nos apena mucho que tenga que ser una Corte de otro país, pero nosotros decimos con mucha claridad: quien acaba de ser sentenciado, no es, no fue, nunca miembro del Partido Acción Nacional. Nosotros siempre hemos dicho que el Estado de derecho tiene que funcionar, y si el Estado de derecho funcionó allá como lo hizo, que así sea. **Romero Herrera** insistió en que **García Luna** fue parte de un gobierno que tuvo muchas cosas más, además de que el expresidente **Felipe Calderón** ha declarado que él no tenía conocimiento de esto, y tanto que no salió al caso en el juicio su nombre. Lo resolvió una Corte, pero ojalá también se haga justicia en este país para todos los demás casos que se tienen comprobados, que incluso han influido en elecciones, respecto a la participación del narcotráfico en apoyo explícito a partidos políticos. **Romero Herrera** sostuvo que para ellos esto no es lavar las manos, para nosotros esto es preclaro en decir que la persona sentenciada no era miembro, nunca lo fue del Partido Acción Nacional. Por otra parte, sobre la resolución del Tribunal Electoral de la Federación (TEPJF) para que una mujer presida el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado de la modificación a la convocatoria para elegir a cuatro integrantes del Consejo General del Instituto, comentó que están a la espera de que sean notificados como Cámara esa sentencia para poder emitir una opinión, porque lo que sabemos hasta ahorita simplemente son comentarios por los medios de comunicación.

MANUEL CLOUTHIER; INICIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO Y FUTURO RUMBO AL 2024

Manuel Clouthier Carrillo, responsable de la construcción de la plataforma 2024 de Acción Nacional, al iniciar los trabajos de construcción del Proyecto de Cambio y Futuro para la elección de la Presidencia de la República en 2024, expresó que no se puede comenzar la reconstrucción de un país sin una verdadera cruzada contra la corrupción y sostuvo que en este tema no hay medias tintas, o se es parte de la solución o se es parte del problema. El hijo del ex candidato presidencial y líder histórico del PAN, consideró que se debe emprender un programa serio y efectivo para combatir al crimen organizado y enfrentar a la narco-política, ya que advirtió no existe crimen organizado sin apoyo institucional. Subrayó la necesidad de una economía social de mercado con un sistema de seguridad fuerte y no solo fortalecer el sistema de salud, sino humanizarlo. Y señaló como una de las prioridades el que se cultive el tema de los derechos humanos, porque el derecho humano de participación política es de los ciudadanos y la lucha tiene que ser para el país mejor y se eleve la calidad de vida de los mexicanos. En este contexto, Acción Nacional presentó modelos exitosos de gobierno del partido, como bandera para cambiar y corregir el rumbo de México. El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés Mendoza**, durante el panel "Cambiemos México", dijo sentirse orgulloso de los gobiernos panistas municipales y estatales en todo el país y pidió a los jefes estatales, secretarios, militantes, presumir y difundir los resultados y logros que está teniendo el partido como gobierno. Hay que ser los primeros que apoyamos, respaldamos, impulsamos, promovemos a nuestros gobiernos, porque es el trabajo en equipo lo que nos va permitir llegar a la meta. La gobernadora de Aguascalientes **Teresa Jiménez Esquivel** definió al PAN no solo como el mejor partido de México, sino como una doctrina y una forma de vivir que ningún otro instituto político tiene. Tiene principios, valores, tiene plan, proyecto y tenemos mucho por hacer. Afirmó que se debe pasar a la acción política para demostrarle a la gente y a México que el PAN gobierna mejor y que el país necesita buenos gobernantes, porque el partido ya no está para perder tiempo. De su gobierno resaltó, que fue el estado con más votos de migrantes el año pasado, un sector al que ha atendido y, como aspecto muy importante a destacar, es que Aguascalientes se encuentra entre los primeros lugares en seguridad pública, pese a colindar con municipios de alta peligrosidad por su violencia como Zacatecas y Jalisco. El gobernador de Querétaro, **Mauricio Kuri González**, aseguró que los mejores gobiernos que dan resultados son los del PAN y ahí sí no hay otros datos, es nuestra realidad. Habló del modelo exitoso de su gestión en economía, con la generación de empleo formal, inversión y apoyos sociales a personas adultas, mujeres y jóvenes. Querétaro está entre los primeros lugares en salario en el Seguro Social, casi 600 pesos diarios, el más alto en el país y también es primer lugar a nivel nacional en mejora regulatoria y en certidumbre jurídica. **Kuri González** señaló que el despegue de Querétaro nació en 1997 con **Ignacio Loyola** y después con **Francisco Garrido** y atribuyó a sus antecesores el que se haya creado una universidad aeronáutica, transporte gratuito en escuelas, un acueducto y aseveró que en la entidad se ha pensado más allá de las elecciones. De cara a los próximos comicios, el mandatario estatal indicó que el principal reto es la unidad del partido y que los panistas se pongan en acción para alcanzar el triunfo.

DIPUTADO RUBÉN MOREIRA; RETA A DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA A PARTICIPAR EN CONVOCATORIA PARA ELEGIR CONSEJEROS DEL INE

El diputado **Rubén Moreira Valdez**, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, lanzó un reto a quienes les interese la democracia, para que participen en el proceso de selección y lleguen los mejores. Maestros eméritos, exrectores, exministros de la Corte, grandes politólogos analistas, articulistas, registrense para poder elegirlos. Así lo exhortó **Moreira Valdez**, al recalcar, que es el último día para poder registrarse y no ha visto nombres emblemáticos, por lo que apremia lo hagan de manera urgente. Asimismo señaló que durante los últimos días ha insistido que en esta convocatoria se necesita que sean expertos los que compitan por esos cargos que dan legalidad y orden a la organización de los procesos



electorales, además de subrayar que en el PRI no creen que sea la insaculación el mejor método para elegirlos, porque entonces la decisión se deja a la suerte. **Moreira Valdez** manifestó que es necesario que las bancadas, sin importar su color, se abran al diálogo, el análisis y la discusión, para dar al órgano electoral los mejores perfiles, que sean profesionistas del tema electoral, que tengan la capacidad para la encomienda tan grande que les da ser consejeros y que puedan fortalecer y mantener vigente nuestro régimen democrático.

MARKO CORTÉS; CUALQUIER SERVIDOR O EXSERVIDOR QUE COMETIÓ UN DELITO DEBE SER JUZGADO Y CASTIGADO CON TODO EL PESO DE LA LEY

El Sistema PAN integrado por el dirigente nacional, **Marko Cortés Mendoza**; la secretaria general, **Cecilia Patrón Laviada**; el Coordinador de Diputados federales, **Jorge Romero**; el de Senadores, **Julen Rementería**; el Coordinador Nacional de Diputados Locales, **Enrique Vargas del Villar**; y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Comisión Política, **Santiago Creel Miranda**, exigieron que se haga justicia y que cualquier servidor o exservidor público que haya cometido un delito sea juzgado y castigado con todo el peso de la ley, independientemente de que haya trabajado o siga trabajando en cualquier administración. En el caso de **Genaro García Luna**, que penosamente tuvo que ser juzgado en Estados Unidos, ante la falta de capacidad del gobierno mexicano para hacerlo en nuestro país, puntualizaron las siguientes consideraciones: **García Luna** nunca ha sido militante de Acción Nacional. **García Luna** fue un funcionario de gobierno de primer nivel que, si se corrompió, debe pagar por sus actos. En contraste, Acción Nacional seguirá denunciando la institucionalizada complicidad del gobierno morenista con la delincuencia organizada, con actos tan claros como que el presidente de la República saludara a la madre de **Joaquín “El Chapo” Guzmán**, uno de los narcotraficantes más sanguinarios y que han provocado mayor daño al país. Sumado a ello, la estrategia del gobierno de **López Obrador** de los abrazos a los delincuentes, así como el financiamiento de la delincuencia organizada a las campañas de Morena y de su propio dirigente, ha provocado la peor expansión territorial de la delincuencia en México, el más alto involucramiento del narcotráfico en los procesos electorales y la más alta de violencia nunca antes vista, con el mayor número de homicidios y feminicidios registrados en territorio mexicano. En Acción Nacional estamos convencidos de que quien la hizo la debe pagar. Como hoy la procuración de justicia en México no es pareja, hay dilaciones, favoritismos y componendas, tarde o temprano quienes hoy están cometiendo delitos de asociación delictuosa con el narcotráfico, lo pagarán aquí en México y también en Estados Unidos, porque hoy lamentablemente en nuestro país existe un narco Estado.

CONSEJERA RAVEL CUEVAS; LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INE RECHAZA MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PRI PARA QUE ALITO MORENO EXTIENDA SU MANDATO, PERO EL PRÓXIMO LUNES EL CONSEJO GENERAL DEL INE DISCUTIRÁ Y DECIDIRÁ SI AVALA LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó la modificación al artículo 83, fracción XXXVII, del estatuto del PRI que aprobó el Consejo Político Nacional el pasado 19 de diciembre, por lo que ni **Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas** ni **Carolina Viggiano** podrán seguir al frente de la Dirigencia hasta agosto de 2023. Con tres votos a favor y dos en contra, se determinó que el tricolor no observó las medidas estatutarias previstas para su aprobación. El Consejo General del INE discutirá en su sesión ordinaria del próximo lunes 27 de febrero las referidas modificaciones estatutarias y decidirá si avala las consideraciones de la comisión de prerrogativas y partidos políticos del INE. Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional (CPN), celebrada el 19 de diciembre de 2022, refiere el anteproyecto aprobado por mayoría de votos. La consejera **Diana Ravel Cuevas** comentó que el punto medular en este asunto era determinar si el órgano que aprobó las modificaciones estatutarias, en este caso el CPN del PRI, estaba facultado para ello, en términos de la propia normativa del partido político. Recordó que por regla general, las modificaciones las debe hacer la Asamblea Nacional, sin embargo, el artículo 16 de sus estatutos establece casos de excepción en los que el CPN puede aprobar cambios estatutarios. Asimismo indicó que, el PRI destacó la necesidad de armonizar su normativa interna, derivado de las recientes modificaciones a distintas leyes en materia electoral. Desde mi perspectiva, no nos corresponde revisar si la justificación nos resulta convincente, sino únicamente que se haya cumplido con este requisito. La verosimilitud, relevancia o importancia de la causal, le corresponde votarla a quienes fueron convocados y votaron esos cambios. La consejera refirió que, durante la sesión del CPN, el 87.11% de las personas presentes votó a favor de los cambios, 453 de las 520 asistentes. Así que podemos concluir que quienes tienen derecho a hacer esta valoración consideraron que, en efecto, había un caso debidamente justificado.